Huixquilucan Estado de México a 26 de Abril del 2016

**Lic. Alejandro Alberto Romero Negrete**

**Presente:**

Por medio del presente extiendo el presente RECIBO del cheque No. \_\_\_\_\_\_\_\_, Banco HSBC, por la cantidad de $ 200,000.00 (Dos cientos mil pesos 00/100 m.n.); que servirán como garantía de los trabajos de construcción que se llevarán a cabo en el Conjunto Residencial La Cañada, Lote No. 3.

Este fondo se depositará en la cuenta de “ Desarrollo La Cañada Bosque Real A.C.” BANORTE No. 0830476703 y solo podrá utilizarse en caso de que el propietario genere algún daño de cualquier índole, producto de su construcción a las áreas comunes, infraestructura del conjunto y a la falta del apego al proyecto aprobado, reglamentos vigentes de construcción, normas técnicas que establece Bosque Real, La Cañada y el Estado de México.

Este importe será regresado en su totalidad al término de la construcción mediante la firma de la terminación de obra y quede por escrito que no existe ningún adeudo de mantenimiento y daño a lo expuesto en el presente recibo.

Recibí Entregó

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Ing. Arq. Javier Enríquez Ramírez Lic. Alejandro Alberto Romero Negrete

Administración La Cañada Propietario Lote No. 3